

INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LXIV LEGISLATURA

CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CONGRESO DE LA UNION

DIPUTADO GUSTAVO CONTRERAS MONTES

Distrito 8 Estado de México

Ciudadanas y ciudadanos de Tultitlán

El día de hoy me presento ante ustedes para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Me dirijo a los mexicanos y en particular a los habitantes del Distrito 8 del Estado de México, con cabecera en el Municipio de Tultitlán, para dar cuenta de las actividades legislativas que he realizado, en el segundo año de actividades legislativas.

Como diputado de la fracción parlamentaria de Morena, estoy comprometido con la transformación de nuestro país, por eso mi trabajo está encaminado en construir un país mejor para todas y todos los mexicanos.

Las modificaciones realizadas a nuestro marco normativo han tenido este objetivo, por lo que seguimos sentando las bases legales, que le permitan al gobierno hacer realidad la transformación en favor de las mayorías.

Existen grupos sociales que se resisten al cambio, debido a que con la nueva forma de gobernar, sus negocios y privilegios al amparo del poder se ven afectados.

También nos encontramos con puntos de vista distintos, en la forma de afrontar los graves problemas que vivimos hoy en nuestro país y que fueron heredados de los gobiernos anteriores.

Ante esto, hemos mantenido una actitud de dialogo y tolerancia, buscando los puntos de coincidencias, pero siempre priorizando el interés de los ciudadanos que más lo necesitan.

Estoy consciente de que algunas de las decisiones tomadas y que yo he apoyado, han generado mucha polémica, pero estoy convencido de que el tiempo nos dará la razón.

El periodo que informo comprende del primero de septiembre del año dos mil diez y nueve al 31 de agosto del año 2020.

Durante este segundo año de actividades legislativas, se desarrollaron un total de 36 sesiones de carácter ordinario y extraordinario. Mismas a las que asistí puntualmente.

Suscribí 6 iniciativas, tres como adherente y tres de grupo parlamentario.

A continuación, hare referencia a los temas que considero de mayor relevancia:

CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, participe en el análisis y aprobación del dictamen sobre la iniciativa presentada por el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador referente al tema de condonación de impuestos.

La problemática consistía, en que en los últimos tiempos se distorsiono la facultad que tenía el Ejecutivo para condonar impuestos, ya que esa medida favoreció a grandes potentados mediante el influyentismo y corrupción, en perjuicio de la hacienda pública y por ende de la mayoría de la población.

Se reformo el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se estableció que “la condonación de impuestos y el otorgamiento de estímulos se establecerán en los términos y condiciones que fijen las leyes” en los transitorios se determinó que “únicamente se establecerán las exenciones y estímulos fiscales que se consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación de las finanzas públicas”

Gracias al apoyo de la fracción de MORENA, se eliminó una práctica en la que incurrieron los presidentes de la Republica anteriores, la cual beneficiaba a solo unos cuantos, sus amigos y socios, esto en perjuicio de las mayorías.

Con esta reforma prohibimos la condonación de impuestos, para que no se pueda seguir robando al pueblo de México.

COMBATE A LA DEFRAUDACIÓN FISCAL.

Durante muchos tiempos se crearon empresas fantasmas para simular gastos, se emitían facturas falsas y estas se utilizaban para no pagar impuestos.

Esta práctica siempre ha constituido un delito, pero ahora se tipifica como delincuencia organizada, por lo que las medidas y las penas son más severas.

De lo que se trata es que el pueblo ya no pague los costos de la corrupción y que todos paguemos los impuestos que nos corresponden. Con esto ingresarán más recursos al erario.

CREACION DEL INSTITUTO PARA DEVOVERLE AL PUEBLO LO ROBADO

Por ser un asunto de justicia, los bienes que provienen de actividades ilícitas, como la delincuencia organizada, la corrupción, el huachicoleo, el secuestro y la trata de personas, ahora son subastados y las ganancias que se obtienen se destinan para atender a las víctimas y los sectores más desfavorecidos.

AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

En el mes de octubre del año 2019, se aprobó la reforma al artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se ampliara 30 días el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.

Ahora se tendrá más tiempo para legislar en favor de la mayoría de los mexicanos.

LEISLAMOS PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS.

Hoy más que nunca, es necesario garantizar la atención y el acceso a la salud de todas y todos los mexicanos.

Para el actual Gobierno esta es una de sus prioridades, por eso aprobamos la creación del Instituto de Salud para el Bienestar.

Con el INSABI se busca optimizar los recursos económicos y humanos, para garantizar la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social.

Otro tema importante en materia de salud fue la modificación a La Ley de Adquisiciones, para que el Gobierno pueda adquirir, de ser más conveniente por precio y calidad; medicamentos, vacunas, productos médicos, equipo médico y tecnología a través de organismos internacionales.

Con esta reforma no se pretende desplazar a la industria farmacéutica nacional.

De lo que se trata es que el Gobierno pueda adquirir todos los insumos necesarios para la salud en las mejores condiciones, para con esto mejorar la atención y la cobertura de este servicio.

Priorizamos el derecho humano a la salud, sobre los intereses comerciales.

POR TU SALUD, APROBAMOS UN NUEVO ETIQUETADO PARA LOS ALIMENTOS PROCESADOS

En México padecemos una emergencia epidemiológica, derivado del sobrepeso, obesidad y diabetes.

Muchos de los alimentos procesados que consumimos tienen un alto contenido de azúcar, sodio, grasas saturadas y calorías. Estos componentes se relacionan directamente con las enfermedades antes mencionadas.

Ahora con la pandemia del COVID19, nos dimos cuenta de que las personas más vulnerables al Coronavirus son los hipertensos, diabéticos, los que presentan enfermedades cardiovasculares y obesidad. Todas ellas propiciadas por nuestros malos hábitos alimenticios.

Por eso aprobamos que en los envases de los alimentos y bebidas procesadas que se ofrecen al consumidor se ponga un etiquetado visible y claro sobre su contenido. Con esto podemos tomar nuestras decisiones de lo que comemos conscientemente.

DONAMOS EQUIPO DE PROTECCION AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS CENTROS DE SALUD

Ante la grave pandemia que estamos viviendo y gracias a que continuamos con la política de austeridad, en el manejo del presupuesto de la cámara de diputados, se donó equipo de protección médico, por un equivalente a 125 millones de pesos, al personal que atiende a los enfermos del COVID19.

Con el objeto de garantizar la transparencia y el buen manejo de los recursos, se firmó un convenio para que los donativos fueran entregados por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del INSABI a los centros de salud.

REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

No puede haber un gobierno rico con pueblo pobre.

Durante los últimos años se dio a conocer que los funcionarios públicos de primer nivel devengaban salarios muy altos, lo cual no era congruente con las grandes carencias que tiene la población, por eso decidimos reformar los artículos 116 y 127 de la Constitución.

A pesar de que desde el año 2019 se estableció como tope salarial el del presidente de la República, esto no aplicaba para las personas de derecho público y órganos autónomos.

Además, antes solo se establecía la obligación de proponer el tabulador de sueldos y no de establecerlo.

Ahora con las reformas a la Constitución y la Ley de Remuneraciones ningún servidor público gana más que el presidente.

GARANTIZAR UN ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

Tenemos un país, con más de 50 millones de personas que viven en pobreza, esta situación difícilmente lo pueden revertir por sí solos, por eso se hace necesario que el Estado les proporcione una ayuda que les permita superar su situación.

El actual gobierno tiene como una de sus prioridades lograr la justicia social, haciendo que todas las personas tengan un estado de bienestar.

Reformamos la constitución para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, creando las condiciones para que las personas puedan acceder a los apoyos que les permitan superar su situación de pobreza, sin importar quien gobierne y sin sesgos políticos.

Son cuatro los derechos que se incluyeron en la Constitución:

a) Se estableció, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, para lo cual la Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

b) Se incluyó que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

c) Se estableció que las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva, en los términos que establece la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años.

d) Se determinó que el Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Los diputados de Morena, estamos comprometidos con las personas que más requieren de ayuda, por eso aprobamos las reformas al artículo 4º de nuestra

Constitución, lo cual representa uno de los mayores avances en derechos sociales desde 1917.

PARIDAD DE GENERO

Hacer realidad la paridad de género, eliminando cualquier forma de desigualdad o violencia contra las mujeres es otro de nuestros compromisos.

Estamos haciendo todo lo posible, para lograr la paridad en el poder, la igualdad en la sociedad y la erradicación de la violencia en los hogares y en la vida pública.

Reformamos más de 80 Leyes para garantizar que las mujeres tengan mayor representación y no sufran de violencia de ningún tipo.

Como ejemplos tenemos los siguientes:

En todos los cargos de primer nivel de los tres órdenes de gobierno existirá la paridad de género. Es decir, en los gabinetes del Gobierno Federal, de los Estados y los Municipios, cuando menos el 50 % de sus integrantes tendrán que ser mujeres.

Ahora se sancionará con prisión, días de trabajo comunitario y multas a quienes ejerzan violencia política electoral en contra de las mujeres.

No pueden negarles el postularse o competir por un cargo de elección popular, ejercer sus derechos de militancia en los partidos políticos o participar en los procesos internos de sus partidos

Otro tipo de violencia que ahora se castiga es la obstétrica.

En los espacios donde se brindan los servicios de salud, a las mujeres no pueden:

- a) Ponerles un método anticonceptivo sin su autorización
- b) Presionarlas para que se hagan un procedimiento o utilicen un método anticonceptivo
- c) Regañarlas o juzgarlas por la cantidad de hijos que tienen

La violencia digital también se castiga:

No pueden grabarte mediante engaños, compartir contenido íntimo en redes sociales sin tu consentimiento o amenazarte con compartir imágenes íntimas en plataformas digitales.

Si alguna mujer sufre alguna de estas situaciones, denúncialo, porque ahora se castiga

Se puso un alto a la brecha salarial, entre los hombres y las mujeres.

En nuestro país los hombres siguen ganando más que una mujer por el mismo trabajo desarrollado.

No se puede aceptar que el género sea un factor determinante para establecer los sueldos.

La iniciativa que aprobamos tiene el objetivo de eliminar esta discriminación.

¡A trabajo igual, pago igual!

No podemos permitir que se siga lastimando a las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres.

Los castigos por incurrir en este delito ahora son más severos sobre todo si hay señales de lesiones, mutilaciones, amenazas, acoso o violencia de género previo o si existe una relación afectiva entre el acusado y la víctima.

Los diputados de Morena estamos haciendo en el terreno legislativo, lo que está en nuestras manos para resolver este grave flagelo que viven hoy las mujeres. Necesitamos de la participación de todos y principalmente de los hombres, para poder erradicar la cultura machista que tanto afecta a nuestra sociedad.

LEY DE AMNISTIA

Actualmente en México hay muchas personas que se encuentran presos en forma injusta.

Lamentablemente en nuestro país la justicia se podía comprar y por lo tanto los más afectados eran los que menos tienen o que forman parte de un grupo vulnerable, por falta de recursos no podían acceder a un buen abogado o traductor que les ayudara en los procesos.

Por otro lado, existen datos que refieren que un número importante de personas que están actualmente cumpliendo una sentencia en las cárceles, fueron procesados por delitos menores, motivados en muchos de los casos por la falta de oportunidades de desarrollo.

Los indígenas y las mujeres son los grupos en donde es más frecuente esta situación.

Con la Ley de Amnistía, se evaluarán los casos de las personas donde no se respetó su derecho a la defensa; a los que están en prisión por delitos menores sin uso de armas, aquellos que cometieron robo simple con penas menores de 4 años y que se encontraban en situación de pobreza, falta de información o amenazas extremas, así como las mujeres que hayan sido encarceladas por abortar y los indígenas que no hayan tenido un traductor durante el proceso.

El objetivo de la Ley de Amnistía no es dejar libre a delincuentes; lo que estamos haciendo es un acto de justicia para todos aquellos que no pudieron acceder a ella y que no tuvieron un debido proceso.

Estamos dejando de criminalizar la pobreza, la ignorancia y la marginación.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Estamos conscientes de lo limitado del presupuesto y de la gran cantidad de necesidades que se tienen que atender, razón por la cual, en este segundo año, aprobamos nuevamente un presupuesto responsable, se continuó con la política de austeridad y se recondujo el gasto público hacia los proyectos y necesidades más apremiantes.

Tenemos claro que la situación económica que se vive a nivel mundial y por ende en nuestra nación es muy complicada, por eso en el año 2020 no se aumentaron ni crearon nuevos impuestos.

Vecinas y vecinos de Tultitlán

Como pueden darse cuenta en el informe que acabo de presentar, seguimos avanzando en la transformación de nuestra nación.

Recordemos que los cambios no son fáciles y que resolver los graves problemas y rezagos que nos heredaron lleva tiempo.

La pandemia que estamos viviendo complico más las cosas, pero estoy convencido de que el gobierno está haciendo todo lo posible para enfrentarla y que podamos recuperarnos de sus efectos lo más pronto posible.

Por mi parte refrendo el compromiso ante ustedes y todos los mexicanos de que al momento de suscribir una iniciativa o emitir mi voto para la toma de decisiones, siempre lo hare pensando en el bienestar de las mayorías.

Muchas gracias por su confianza

Y que viva México.

